



ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ACTA DE REUNIÓN GENERAL

PSI-SAM-FR-09
 Estado Vigente
 Versión 2.2

TEMA: PLAN DE ACCIÓN 2024 **Acta N°** 6

FECHA: 4 de marzo de 2024 **HORA:** 14:00

LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION - DESPACHO

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

SOCIALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV) Y SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2024

RESPONSABLE: Secretaria de Educación

PARTICIPANTES

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Luz Dary Calvo Mejía	Planeación	<i>[Firma]</i>
2	Shirley Yesenia Patiño Alcala	Administrativa y Financiera	<i>[Firma]</i>
3	Andres Felipe Betancourth Lopez	Secretario Despacho	<i>[Firma]</i>
4	Equipo de Unidad	Inspección y Vigilancia	<i>[Firma]</i>
5	Daniel Hassan Cardona	Jurídica	<i>[Firma]</i>
6	Diana Marcela Gómez Arce	Calidad Educativa	<i>[Firma]</i>
7	Claudia Marcela Salazar Rojas	Cobertura Educativa	<i>[Firma]</i>
8	Jhon Fredy Villa Castro	Despacho	<i>[Firma]</i>

AUSENTES

	NOMBRE	NOMBRE
1		

TEMAS TRATADOS

- Socialización del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV)
- revisión del POAI de la SEM, frente a los recursos del Sistema general de participaciones (SGP) y los recursos propios (RP)

DESARROLLO

El Dr. Andrés Felipe Betancourt, Secretario de Educación Municipal, saluda a los miembros del Comité Directivo y agradece la participación y compromiso. acto seguido el equipo de la Unidad Inspección y Vigilancia, dan a conocer las Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV.

Expresan que Normativa Suprema de Inspección y Vigilancia lo establece Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.7.1.3, Título 7, el cual debe garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y de los fines y objetivos que contempla la Ley General de Educación, además garantizar el acceso y la permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral.

Expresan losa funcionarios que la fecha de entrega del instrumento de seguimiento y formulación del POAIV, al MEM, es el día 15 de marzo de 2024 y que esta entrega debe ir con su receptiva acta y el acto administrativo que conforma el equipo Interdisciplinario de la SEM, quienes saran los Responsables de Formular el Plan Anual, Analizar las metas, Establecer línea de base, Verificar logros y Reprogramar actuaciones.

A continuación, el Dr. Andrés Felipe Betancourt, Secretario de Educación Municipal manifiesta:

1. La Unidad De Cobertura Educativa con el apoyo de la oficina Jurica deben sustentar la matricula contratada: Colegio de Cristo, Perpetuo Socorro, San Juan Bautista La Salle
2. Hacerle un seguimiento preventivo al transporte escolar, siendo necesario que se tomen las medidas y se implementen estrategias por parte de la Secretaria de Educación del Municipio de Manizales, tendientes a impulsar la permanencia dentro del sistema educativo de la población escolar matriculada en los diferentes establecimientos educativos oficiales de la ciudad.
3. Hacer revisión del POAI de la SEM, frente a los recursos del SGP y los recursos propios.
4. Frente a la contratación 2024, el Secretario de Educación Municipal, establece lo siguiente:

- Fundación Luker: Se ejecutarán 3.100 millones para Universidad en tu Colegio, Escuela Activa Urbana y Aprende.
- Bandas Musicales: Para la vigencia 2024 la Secretaría de Educación cuenta con 600 millones.
- Comité de Cafeteros: 350 millones para Universidad en el Campo y Escuela Nueva.
- Formación Docente: Para la vigencia 2024 se tiene un presupuesto de 80 millones, para dar continuidad con los procesos de formación que han adquirido los docentes desde las diferentes estrategias (Entre Piel y liderazgo) Estrategias dirigidas directivos docentes de las IE.
- Foro educativo: 50 millones
- Formación docente: 80 millones
- Salud mental para docentes: Para el año 2024, un presupuesto de 80 millones
- Los docentes orientadores apoyarán padres de familia y estudiantes en programas de promoción salud mental, manejo de emociones, prevención de violencias intrafamiliar, sexual y escolar.
- Bilingüismo: tendrá un presupuesto de 535 millones para contratar con Universidad Católica, Alianza Colombo Francesa y CONFA.

Se da por terminado el comité directivo a las 6:00pm y se convoca para el próximo el día 11 de marzo de 2024

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Convocar a capacitaciones en ofimáticas a los funcionarios de la SEM, con el fin de adquirir técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas que se puedan utilizar en funciones de oficina para optimizar, automatizar y mejorar los procedimientos o tareas relacionados.	Inspección y Vigilancia- Calidad Educativa	11 de marzo de 2024
Entrega del instrumento de seguimiento y formulación del POAIV al MEM.	SEM	11 de marzo de 2024
Armonización del presupuesto con recursos del sistema general de participaciones para los siguientes procesos 1. PAE 2. Transporte escolar 3. Discapacidad 4. Talentos excepcionales 5. Sistema de responsabilidad penal 6. Conectividad	Administrativa y Financiera	11 de marzo de 2024
Sustentar la matricula contratada: Colegio de Cristo, Perpetuo Socorro, San Juan Bautista La Salle.	Cobertura Educativa	Primer semestre 2024
Hacerle un seguimiento preventivo al transporte escolar, y tomen las medidas para se implementen estrategias por parte de la Secretaria de Educación del Municipio de <u>Manizales</u>	Cobertura Educativa	Primer semestre 2024
Adelantar los estudios previos y contratación de los diferentes programas y proyecto de la unidad de calidad	Calidad Educativa	Primer semestre 2024
Establecer diálogos con los docentes orientadores con el fin de brindar apoyo padres de familia y estudiantes de las diferentes IE, en programas de promoción salud mental, manejo de emociones, prevención de violencias intrafamiliar, sexual y escolar.	Despacho	Primer semestre 2024
FIRMA		
NOMBRE:		